

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

33354 TALLERES AREVALILLO, S.A.

Anuncio de reducción de capital por compensación de pérdidas.

A efectos de lo previsto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la mercantil "Talleres Arevalillo, S.A.", en la Junta General celebrada el día 17 de junio 2010, ha acordado reducir el capital social en la suma de 129.870 euros, quedando fijado el nuevo capital tras la reducción en 92.500 euros sirviendo de base a este acuerdo el Balance de situación de fecha 31 de diciembre de 2009, aprobado por la propia Junta general de accionistas auditado por la sociedad Auditoría Grad Audit, S.L. La reducción se practica mediante la proporcional disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones existentes, y su finalidad es restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas.

Como consecuencia de la reducción se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que pasaría a tener la siguiente redacción:

"Artículo5.- El capital social se fija en 92.500 euros, totalmente suscrito y desembolsado. Y se divide en 3.700 acciones de 25 euros de valor nominal cada una de ella. Las acciones serán al portador y estarán representadas por media de 3.700 títulos numerados correlativamente del 1 al 3.700, ambos inclusive, sin que se prevea la emisión de títulos múltiples. El capital se halla totalmente suscrito y desembolsado."

De conformidad con los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital, en los términos de los citados artículos, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 3 de noviembre de 2010.- Alicia López Arevalillo, Administradora Única.

ID: A100081533-1